

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 15 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLIN (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **073**

Fecha Estado: 04/06/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<u>05001400301520160021100</u>	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	VICTOR HORACIO URIBE ESCOBAR	Auto requiere A LA PARTE ACTORA, EN LOS TERMINOS DEL ART. 317 CGP, PARA QUE REALICE LAS DILIGENCIAS TENDIENTES A LA NOTIFICACION DE LA PARTE DEMANDADA	03/06/2021		
<u>05001400301520160101300</u>	Verbal	ANDRES FELIPE GUTIERREZ GUTIERREZ	FLORESTA REAL LIMITADA	Auto requiere REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE APORTE EL RESULTADO DE LA NOTIFICACIÓN O TELEGRAMA ENVIADO AL CURADOR AD-LITEM DESIGNADO	03/06/2021		
<u>05001400301520170024700</u>	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JUAN CAMILO TAMAYO BANGUERO	MAURICIO TAMAYO MEDINA	Auto requiere A LA PARTE ACTORA, EN LOS TERMINOS DEL ART. 317 CGP, PARA QUE REALICE LAS DILIGENCIAS TENDIENTES A LA NOTIFICACION DE LA PARTE DEMANDADA	03/06/2021		
<u>05001400301520170048400</u>	Ejecutivo Singular	EDIFICIO PARQUEADERO SAN JOSE P.H.	HUMBERTO RUIZ MUTRILLO	Auto declara en firme liquidación de costas UNA VEZ EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO, SE ORDENA REMITIR EL PROCESO A LA OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN, EN VIRTUD DE LO ESTIPULADO EN LOS ACUERDOS NROS. PSAA13-9984 DE 2013, PCSJA18-11032 DEL 27 DE JUNIO DE 2018, QUE MODIFICÓ EL ARTÍCULO 2 DEL ACUERDO PCSJA17-10678 DE 2017. EN CONOCIMIENTO RENDICION DE CUENTAS POR EL SECUESTRE, SE TIENE ENCUESTA ABONOS Y NO ACCEDE A OFICIAR A CATASTRO	03/06/2021		
<u>05001400301520170064400</u>	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA S.A.	MARIA EUNICE GAMBOA VARELA	Auto corre traslado DE LAS EXCEPCIONES DE MERITO PRESENTADAS POR LA CURADORA AD-LITEM, POR EL TERMINO DE 10 DÍAS, PARA QUE LA PARTE DEMANDANTE SE PRONUNCIE, SOLICITE Y ADJUNTE LAS PRUEBAS QUE PRETENDA HACER VALER	03/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<u>05001400301520170103900</u>	Verbal	LORENZO ARTURO GARCIA MUÑOZ	JUAN EVANGELISTA OLARTE SALAZAR	Auto requiere A LA PARTE ACTORA, EN LOS TERMINOS DEL ART. 317 CGP, PARA QUE REALICE LAS DILIGENCIAS TENDIENTES A LA NOTIFICACION DE LA PARTE DEMANDADA	03/06/2021		
<u>05001400301520180084300</u>	Verbal	JOSE ALONSO RESTREPO CEBALLOS	BELISARIO MUÑOZ H	Auto requiere A LA PARTE ACTORA, PARA QUE PROCURE LA CONTINUIDAD DEL PRESENTE PROCESO.	03/06/2021		
<u>05001400301520180110600</u>	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	HECTOR HUGO MEJIA CARDONA	MARIA SONIA CARDONA DE MEJIA	Auto requiere A LA PARTE ACTORA, PARA QUE PROCURE LA CONTINUIDAD DEL PRESENTE PROCESO	03/06/2021		
<u>05001400301520180116000</u>	Ejecutivo Singular	HECTOR ARMANDO CORREA ZAPATA	JOHN JAIRO HENAO RINCÓN	Auto corre traslado DE LAS EXCEPCIONES DE MERITO PRESENTADAS POR EL CURADOR AD-LITEM, POR EL TERMINO DE 10 DÍAS, PARA QUE LA PARTE ACTORA, SE PRONUNCIE, SOLICITE Y ADJUNTE LAS PRUEBAS QUE PRETENDA HACER VALER.	03/06/2021		
<u>05001400301520180122600</u>	Verbal	EL ATAJO MUEBLERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA (EL ATAJO S.A.S.)	ALEXANDRA TIEBACH BARRENECHE	Auto requiere A LA PARTE ACTORA, PARA QUE APORTE EL RESULTADO DE LA DILIGENCIA DE NOTIFICACION DE LA DEMANDADA	03/06/2021		
<u>05001400301520190021600</u>	Ejecutivo Singular	URBANIZACION ARCO IRIS PRIMERA ETAPA P.H.	FREDY LEON MEJIA LOAIZA	Auto requiere A LA PARTE ACTORA, EN LOS TERMINOS DEL ART. 317 CGP, PARA QUE REALICE LAS DILIGENCIAS TENDIENTES A LA NOTIFICACION DE LA PARTE DEMANDADA	03/06/2021		
<u>05001400301520190061200</u>	Ejecutivo Singular	JOSE IGNACIO GOMEZ BOTERO	JUAN ALBERTO RODRIGUEZ VERA	Auto requiere A LA PARTE ACTORA, EN LOS TERMINOS DEL ART. 317 CGP, PARA QUE REALICE LAS DILIGENCIAS TENDIENTES A LA NOTIFICACION DE LA PARTE DEMANDADA	03/06/2021		
<u>05001400301520190074900</u>	Ejecutivo Singular	RF ENCORE S.A.S.	WILBER ALEXANDER PUERTA MONTOYA	Auto requiere A LA PARTE ACTORA, EN LOS TERMINOS DEL ART. 317 CGP, PARA QUE REALICE LAS DILIGENCIAS TENDIENTES A LA NOTIFICACION DE LA PARTE DEMANDADA Y EL DILIGENCIAMIENTO DEL OFICIO DE EMBARGO. NO ACCEDE A EMPLAZAR AL DEMANDADO, DEBERA INTENTAR NOTIFICACION EN DIRECCION FISICA	03/06/2021		
<u>05001400301520190081700</u>	Ejecutivo con Título Hipotecario	RAUL MUÑETON MUÑETON	AMPARO DEL SOCORRO ARENAS LUJAN	Auto tiene por notificado por conducta concluyente A LA DEMANDADA Y NO ACCEDE A TERMINAR EL PROCESO, SE REMITE AL AUTO DEL 12 DE FEBRERO DE 2021	03/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<u>05001400301520190107400</u>	Ejecutivo Singular	EUGENIO ALONSO MARIN VALLEJO	VANESA CARDONA ZAPATA	Auto requiere A LA PARTE ACTORA, EN LOS TERMINOS DEL ART. 317 CGP, PARA QUE REALICE LAS DILIGENCIAS TENDIENTES A LA NOTIFICACION DE LA PARTE DEMANDADA	03/06/2021		
<u>05001400301520190108700</u>	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	DANIEL CEBALLOS LONDOÑO	Auto requiere A LA PARTE ACTORA, EN LOS TERMINOS DEL ART. 317 CGP, PARA QUE REALICE LAS DILIGENCIAS TENDIENTES A LA NOTIFICACION DE LA PARTE DEMANDADA	03/06/2021		
<u>05001400301520190123800</u>	Ejecutivo Singular	PLANAUTOS S.A.	JAVIER AUGUSTO RIOS MOLINA	Auto pone en conocimiento SE INCORPORA CONSTANCIA DE NOTIFICACION DEL DEMANDADO SIN TRAMITE ALGUNO, TENIENDO EN CUENTA QUE EL PROCESO SE ENCUENTRA SUSPENDIDO POR TRAMITE DE NEGOCIACIÓN DE DEUDAS	03/06/2021		
<u>05001400301520190125800</u>	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	JUAN ESTEBAN JARAMILLO VALLEJO	Auto requiere A LA PARTE ACTORA, PARA QUE PROCEDA A DILIGENCIAR EN DEBIDA FORMA EL OFICIO DE IIPP	03/06/2021		
<u>05001400301520190127600</u>	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	CARLOS ARTURO AGUDELO ACEVEDO	Auto ordena seguir adelante ejecucion	03/06/2021		
<u>05001400301520190127600</u>	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	CARLOS ARTURO AGUDELO ACEVEDO	Auto señala agencias en derecho POR LA SUMA DE \$941.877, VALOR QUE SERA INCLUIDO EN LA LIQUIDACION DE COSTAS JUDICIALES.	03/06/2021		
<u>05001400301520190128400</u>	Ejecutivo Singular	PARTEQUIPOS S.A.S.	FEDERICO TORRES PERLAZA	Auto requiere A LA PARTE ACTORA, EN LOS TERMINOS DEL ART. 317 CGP, PARA QUE REALICE LAS DILIGENCIAS TENDIENTES A LA NOTIFICACION DE LA PARTE DEMANDADA	03/06/2021		
<u>05001400301520190129900</u>	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	LUZ PIEDAD BUENO ROWBOTTOM	Auto requiere A LA PARTE ACTORA, PARA QUE REALICE NUEVAMENTE Y EN DEBIDA FORMA, LA DILIGENCIA DE NOTIFICACION DE LA PARTE DEMANDADA, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 806 DE 2020	03/06/2021		
<u>05001400301520200004100</u>	Ejecutivo con Título Prendario	BLADIMIR JURADO GALLEGO	JOHN FREDY ROLDAN VELASQUEZ	Auto requiere A LA PARTE ACTORA, EN LOS TERMINOS DEL ART. 317 CGP, PARA QUE REALICE LAS DILIGENCIAS TENDIENTES A LA NOTIFICACION DE LA PARTE DEMANDADA	03/06/2021		
<u>05001400301520200009200</u>	Ejecutivo Singular	LINA MARIA OCHOA FIGUEROA	YULIETH MELIZZA ARANGO VASQUEZ	Auto requiere A LA PARTE ACTORA, PARA QUE APORTE EL OFICIO 812, DEBIDAMENTE DILIGENCIADO.	03/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<u>05001400301520200011500</u>	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	PRIMAX DE COLOMBIA S.A.S.	Auto requiere A LA PARTE ACTORA, PARA QUE APORTE DEBIDAMENTE DILIGENCIADO EL OFICIO N°453	03/06/2021		
<u>05001400301520200012300</u>	Ejecutivo con Título Prendario	CAPICOL SAS	AMANDA LORENA DIAZ RANGEL	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte Y SE REQUIERE A LAS PARTES PARA QUE EN LA EJECUTORIA DEL AUTO, INFORMEN SI SE LLEGÓ A UN ACUERDO RELACIONADO CON LAS PRETENSIONES DE ESTA DEMANDA O SI POR EL CONTRARIO SE DEBE CONTINUAR CON EL TRAMITE PERTINENTE.	03/06/2021		
<u>05001400301520200016800</u>	Ejecutivo Singular	INVERSIONES JA&CR SAS	INVERSIONES GUTIERREZ & PALACIO SAS	Auto requiere A LA PARTE ACTORA, PARA QUE MANIFIESTE BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, QUE LA DIRECCION DE CORREO ELECTRÓNICO CORRESPONDE A LA PARTE DEMANDADA, ASÍ MISMO, INFORMARÁ COMO LO OBTUVO APORTANDO LAS RESPECTIVAS EVIDENCIAS.	03/06/2021		
<u>05001400301520200017400</u>	Verbal Sumario	PAULA ANDREA ECHAVARRIA SANCHEZ	WILLIAM DE JESUS RODRIGUEZ PIEDRAHITA	Auto requiere A LA PARTE ACTORA, EN LOS TERMINOS DEL ART. 317 CGP, PARA QUE REALICE LAS DILIGENCIAS TENDIENTES A LA NOTIFICACION DE LA PARTE DEMANDADA	03/06/2021		
<u>05001400301520200017900</u>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	INVERSIONES Y SERVICIOS LYE SAS	Auto requiere A LA PARTE ACTORA, PARA QUE APORTE DEBIDAMENTE DILIGENCIADO EL OFICIO N° 697	03/06/2021		
<u>05001400301520200034300</u>	Ejecutivo Singular	INSUMOS Y TEXTILES S.A.S.	CREACIONES CELESTE SAS	Auto requiere A LA PARTE ACTORA, PARA QUE REALICE CON ESTRICTO CUMPLIMIENTO LA DILIGENCIA DE NOTIFICACION DE LA PARTE DEMANDADA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 806 DE 2020	03/06/2021		
<u>05001400301520200044700</u>	Ejecutivo Singular	SARA MEJIA DUQUE	JOSE ELIECER MARIN ZAPATA	Auto requiere A LA PARTE ACTORA, EN LOS TERMINOS DEL ART. 317 CGP, PARA QUE REALICE LAS DILIGENCIAS TENDIENTES A LA NOTIFICACION DE LA PARTE DEMANDADA	03/06/2021		
<u>05001400301520200047800</u>	Ejecutivo Singular	PRESTTI S.A.S.	MAURICIO IMBACHI QUINTERO	Auto requiere A LA PARTE ACTORA, EN LOS TERMINOS DEL ART. 317 CGP, PARA QUE REALICE LAS DILIGENCIAS TENDIENTES A LA NOTIFICACION DE LA PARTE DEMANDADA	03/06/2021		
<u>05001400301520200050300</u>	Ejecutivo Singular	ANDRES FELIPE ARROYAVE CALLEJAS	TIERRA INMOBILIARIA S.A.S.	Auto requiere A LA PARTE ACTORA, EN LOS TERMINOS DEL ART. 317 CGP, PARA QUE REALICE LAS DILIGENCIAS TENDIENTES A LA NOTIFICACION DE LA PARTE DEMANDADA	03/06/2021		

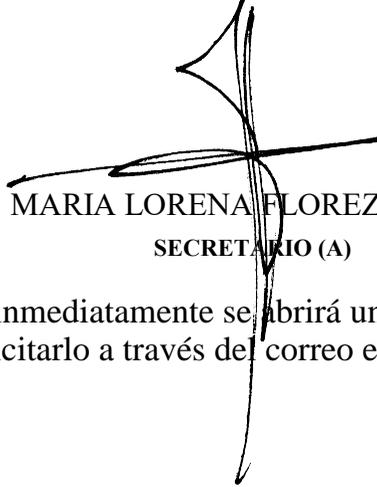
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<u>05001400301520200050800</u>	Ejecutivo Singular	URBANIZACION BELEN AVENIDA P-H	PEDRO PABLO SALCEDO TENJO	Auto requiere A LA PARTE ACTORA, PARA QUE REALICE EN DEBIDA FORMA LA DILIGENCIA DE NOTIFICACION DE LA PARTE DEMANDADA Y SE INCORPORA LA CERTIFICACION ALLEGADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEMANDANTE, LA CUAL SE TENDRÁ EN CUENTA EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO	03/06/2021		
<u>05001400301520200052200</u>	ASUNTOS VARIOS	BANCOLOMBIA S.A.	LUZ NANCY LOPERA ARBOLEDA	Auto termina proceso SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD DE APREHENSION DE VEHICULO, SE ORDENA OFICIAR Y ORDENA ARCHIVO	03/06/2021		
<u>05001400301520200053700</u>	Ejecutivo Singular	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ROMA S.A.	RICHARD FLOREZ TARAZONA	Auto requiere A LA PARTE ACTORA, EN LOS TERMINOS DEL ART. 317 CGP, PARA QUE REALICE LAS DILIGENCIAS TENDIENTES A LA NOTIFICACION DE LA PARTE DEMANDADA	03/06/2021		
<u>05001400301520200058200</u>	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	DAVID MOLINA MOLINA	Auto requiere A LA PARTE ACTORA, EN LOS TERMINOS DEL ART. 317 CGP, PARA QUE REALICE LAS DILIGENCIAS TENDIENTES A LA NOTIFICACION DE LA PARTE DEMANDADA	03/06/2021		
<u>05001400301520200058800</u>	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	JORGE IGNACIO TAMAYO GOMEZ	Auto requiere A LA PARTE ACTORA, EN LOS TERMINOS DEL ART. 317 CGP, PARA QUE REALICE LAS DILIGENCIAS TENDIENTES A LA NOTIFICACION DE LA PARTE DEMANDADA	03/06/2021		
<u>05001400301520200059900</u>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	LA PLAYA GROUP SAS	Auto requiere A LA PARTE ACTORA, EN LOS TERMINOS DEL ART. 317 CGP, PARA QUE REALICE LAS DILIGENCIAS TENDIENTES A LA NOTIFICACION DE LA PARTE DEMANDADA	03/06/2021		
<u>05001400301520200063600</u>	Ejecutivo Singular	PRESTTI S.A.S.	CAROLINA SUAREZ DAVILA	Auto ordena seguir adelante ejecucion	03/06/2021		
<u>05001400301520200063600</u>	Ejecutivo Singular	PRESTTI S.A.S.	CAROLINA SUAREZ DAVILA	Auto señala agencias en derecho POR LA SUMA DE \$30.020, VALOR QUE SERA INCLUIDO EN LA LIQUIDACION DE COSTAS JUDICIALES.	03/06/2021		
<u>05001400301520200074000</u>	Ejecutivo Singular	RF ENCORE SAS	FERDDY HUMBERTO GARCES PELAEZ	Auto pone en conocimiento SE REMITE AL AUTO DE FECHA 18 DE ENERO DE 2021, DONDE SE DECRETÓ LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA	03/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<u>05001400301520200079000</u>	Ejecutivo Singular	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES URIANA S.A.S	YANNK MARTEL	Auto corre traslado DE LAS EXCEPCIONES DE MERITO, PROPUESTAS POR LA PARTE DEMANDADA, POR EL TERMINO DE 10 DÍAS, PARA QUE LA PARTE DEMANDANTE, SE PRONUNCIE, SOLICITE Y ADJUNTE LAS PRUEBAS QUE PRETENDA HACER VALER. SE RECONOCE PERSONERIA PARA REPRESENTAR LOS INTERESES DE LA PARTE DEMANDADA.	03/06/2021		
<u>05001400301520210002500</u>	Ejecutivo Singular	JOSE ARLEY ZAPATA OSORIO	WILDEMAN RAMIREZ SUAREZ	Auto requiere A LA PARTE ACTORA, PARA QUE REALICE NUEVAMENTE LA DILIGENCIA DE NOTIFICACION A LA PARTE DEMANDADA EN DEBIDA FORMA	03/06/2021		
<u>05001400301520210008100</u>	Ejecutivo Singular	GLORIA HELENA DEL SOCORRO PEREZ ZULET	YOLSMI YEISI LLANO ZULETA	Auto requiere A LA PARTE ACTORA, EN LOS TERMINOS DEL ART. 317 CGP, PARA QUE REALICE LAS DILIGENCIAS TENDIENTES A LA NOTIFICACION DE LA PARTE DEMANDADA	03/06/2021		
<u>05001400301520210012500</u>	Ejecutivo Singular	HOGAR Y MODA S.A.S.	VISMAR CARIN IBARRA CARDENAS	Auto requiere A LA PARTE ACTORA, EN LOS TERMINOS DEL ART. 317 CGP, PARA QUE REALICE LAS DILIGENCIAS TENDIENTES A LA NOTIFICACION DE LA PARTE DEMANDADA EN DEBIDA FORMA, SE AUTORIZAN DIRECCIONES PARA INTENTAR LA DILIGENCIA DE NOTIFICACION DE LA PARTE DEMANDADA	03/06/2021		
<u>05001400301520210013800</u>	Ejecutivo Singular	NIVARDO PAVA RUIZ	ALEJANDRA MARIA ESPINOZA VASQUEZ	Auto requiere A LA PARTE ACTORA, PARA QUE REALICE NUEVAMENTE Y EN DEBIDA FORMA LA DILIGENCIA DE NOTIFICACION DE LA PARTE DEMANDADA Y SE AUTORIZA NUEVA DIRECCION ELECTRONICA PARA INTENTAR LA DILIGENCIA DE NOTIFICACION DE LA PARTE DEMANDADA.	03/06/2021		
<u>05001400301520210017000</u>	Ejecutivo Singular	LA UNION BODEGAS Y PROPIEDADES INMOBILIARIAS S. A. S.	KATHERYN GIRALDO RUEDA	Auto requiere A LA PARTE ACTORA, PARA QUE APORTE EL RESULTADO DE LA DILIGENCIA DE NOTIFICACION DE LA PARTE DEMANDADA.	03/06/2021		
<u>05001400301520210019000</u>	Ejecutivo Singular	COOPENSIONADOS	FLAVIANO DE JESUS TOBON ZAPATA	Auto corre traslado DE LAS EXCEPCIONES DE MERITO, PRESENTADAS POR LA PARTE DEMANDADA, POR EL TERMINO DE 10 DÍAS, PARA QUE LA PARTE ACTORA, SE PRONUNCIE, SOLICITE Y ADJUNTE LAS PRUEBAS QUE PRETENDA HACER VALER Y SE RECONOCE PERSONERIA PARA REPRESENTAR LOS INTERESES DE LA PARTE DEMANDADA.	03/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<u>05001400301520210022900</u>	Ejecutivo Singular	JUAN DAVID OSPINA TORO	JONY LONDOÑO QUINTERO	Auto requiere A LA PARTE ACTORA, EN LOS TERMINOS DEL ART. 317 CGP, PARA QUE REALICE LAS DILIGENCIAS TENDIENTES A LA NOTIFICACION DE LA PARTE DEMANDADA	03/06/2021		
<u>05001400301520210028700</u>	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	ALFONSO AUGUSTO CHICA ZAPATA	Auto ordena seguir adelante ejecucion	03/06/2021		
<u>05001400301520210028700</u>	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	ALFONSO AUGUSTO CHICA ZAPATA	Auto señala agencias en derecho POR LA SUMA DE \$5.803.395, VALOR QUE SERA INCLUIDO EN LA LIQUIDACION DE COSTAS JUDICIALES.	03/06/2021		
<u>05001400301520210042000</u>	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD CCN S.A.S	REAL DAGA JEANS SAS	Auto requiere A LA PARTE ACTORA, EN LOS TERMINOS DEL ART. 317 CGP, PARA QUE REALICE LAS DILIGENCIAS TENDIENTES A LA NOTIFICACION DE LA PARTE DEMANDADA	03/06/2021		
<u>05001400301520210042700</u>	Ejecutivo Singular	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA	GRUPO SALA SENTIDOS S.A.S.	Auto pone en conocimiento SE TIENE NOTIFICADO AL DEMANDADO DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 806 DE 2020, PRECLUIDO EL TERMINO QUE TIENE PARA CONTESTAR LA DEMANDA, SE CONTNUARÁ CON EL TRAMITE CORRESPONDIENTE.	03/06/2021		
<u>05001400301520210047000</u>	Ejecutivo Singular	HOGAR Y MODA S.A.S.	ARBEBY BETANCUR DIAZ	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR Y RECONOCE PERSONERIA	03/06/2021		
<u>05001400301520210047000</u>	Ejecutivo Singular	HOGAR Y MODA S.A.S.	ARBEBY BETANCUR DIAZ	Auto decreta embargo DE VEHICULO	03/06/2021		
<u>05001400301520210047600</u>	Ejecutivo Singular	FACTORING ABOGADOS S.A.S.	NEFTALI XAVIER GOMEZ POLO	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR Y RECONOCE PERSONERIA	03/06/2021		
<u>05001400301520210047600</u>	Ejecutivo Singular	FACTORING ABOGADOS S.A.S.	NEFTALI XAVIER GOMEZ POLO	Auto decreta embargo DE SALARIO	03/06/2021		
<u>05001400301520210048100</u>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	BOGDAN WLODZIMIERZ GALECK HERRERA	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR Y RECONOCE PERSONERIA	03/06/2021		
<u>05001400301520210048100</u>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	BOGDAN WLODZIMIERZ GALECK HERRERA	Auto ordena oficiar A TRANSUNION	03/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<u>05001400301520210048900</u>	Ejecutivo Singular	COMPANY BRANDS DISTRIBUIDORA S.A.S.	JEISON ARLEY CASTRILLON ARENA	Auto niega mandamiento ejecutivo	03/06/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/06/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



MARIA LORENA FLOREZ MARIN
SECRETARIO (A)

Para tener acceso al auto debe dar clic sobre el radicado, inmediatamente se abrirá una ventana emergente, donde encontrará el auto pertinente, en caso que, el auto contenga información sobre medidas cautelares, debe solicitarlo a través del correo electrónico cmp115med@cendoj.ramajudicial.gov.co, demostrando el interés y aportando las pruebas pertinentes.

Firmado Por:

MARIA LORENA FLOREZ MARIN
SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 015 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2d005b810a865bb531bf95e851858e44b0f8958b6992dbea142ce3589eaa093e**

Documento generado en 03/06/2021 07:02:35 PM